

ESTRUCTURA DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS: TURISMO, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE Y EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Dr. José Luís Sánchez Ollero
Dpto. de Economía Aplicada Universidad de Málaga
jlsanchez@uma.es

RESUMEN

Las relaciones entre las actividades deportivas y las turísticas y el interés por estudiar sus impactos económicos y medioambientales, es hoy una realidad difícilmente cuestionable. La conservación de la naturaleza se ha convertido en un factor de decisión en la práctica de unas buenas políticas públicas. El turismo y el deporte realizan un uso intensivo del territorio, siendo los espacios naturales las zonas más sensibles al deterioro medioambiental. No obstante, puede y debe ser perfectamente compatible el disfrute del medio ambiente con su conservación. La decisión de considerar la actividad deportiva como un elemento de atracción turística es una decisión que, por su carácter estratégico, deben tomar las administraciones públicas. El objetivo que se pretende conseguir debe figurar claramente en cualquier análisis previo aunque parece imprescindible que la promoción de la imagen turística del destino debe ser el elemento predominante. Para poder tomar decisiones de forma coherente y rigurosa, es necesario disponer de información precisa. En este sentido, si bien en el ámbito turístico el sistema estadístico es suficientemente potente y consolidado, no ocurre lo mismo con el deporte ni tampoco se disponen de suficientes herramientas desde la óptica de la sostenibilidad. El desarrollo de esas herramientas, como pueda ser una cuenta satélite del deporte y la elaboración de un sistema de indicadores medioambientales sintético de la actividad turística deben ser un paso ineludible que corresponde también a las administraciones públicas.

Palabras Clave: Turismo, Deporte, Medioambiente, Estadísticas, Políticas Públicas.

Códigos JEL: L83, Q51, Q56, Q58, R52.

1.- Introducción.

Las íntimas relaciones existentes entre las actividades deportivas y las actividades turísticas es hoy una realidad difícilmente cuestionable. Son muchos los autores que han estudiado en sus trabajos estas relaciones desde diferentes puntos de vistas. Así, por ejemplo, Esteve (1991) las detalla desde una perspectiva económica, con referencias al territorio; Miranda y Andueza (1997) analizan el papel del deporte como elemento para elegir un destino turístico; Standeven y De Knop (1999) asumen una perspectiva muy amplia que es hoy un manual de referencia; Luque (2003 y 2006) y Luque y Blanco (2007) analizan estas relaciones desde una perspectiva de análisis territorial y de capacidad de carga del territorio; otros como Latiesa y Paniza (2006), desde un punto de vista sociológico; Simoes (2006) añade a la sociología la contextualización en un espacio litoral; Nasarre (2006) realiza una aproximación al Derecho de esas relaciones; en tanto que Granero (2007) atiende a sus repercusiones económicas y Rivas y Magadán (2007) incorporan el deporte como un enriquecimiento del producto turístico desde la óptica de la planificación y el desarrollo sostenible. Al tiempo, es innegable el interés por estudiar los impactos económicos que las actividades deportivas, y en particular los mega-eventos deportivos, generan¹.

La evolución que ha seguido el fenómeno turístico a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y los inicios del XXI ha ido en paralelo con una similar evolución en lo que se refiere a la práctica deportiva de la población. En ambos casos, se ha pasado de una práctica elitista a una socialización extensa; de una práctica estandarizada a una mayor diversificación; de un uso esporádico a un hábito consolidado; y tanto la actividad turística como la deportiva son consideradas hoy, frente a lo lujoso y superfluo del pasado, como un derecho y una necesidad de la población.

Esa evolución en los usos del deporte y el turismo no ha sido indiferente a los cambios en lo que se refiere a la percepción del respeto al medio ambiente que ha ido calando en la población mundial, especialmente en las dos últimas décadas del pasado siglo y en el presente. Como señala Sánchez (2006, pp. 167) *“la conservación de la naturaleza, históricamente en segunda fila, se ha abierto paso poco a poco en las últimas décadas,*

¹ Una revisión de los modelos de medición de impacto económico de los grandes eventos deportivos puede verse en Preuss (2005, pp. 283)

por necesidad, y se ha convertido en factor de decisión en el teatro del buen gobierno y también, por desgracia, en elemento frecuente de discordia”.

Precisamente, una de las características propias de la actividad turística radica en que, con carácter general, realiza un uso intensivo del territorio, de los bienes públicos y de las infraestructuras públicas disponibles (Bull, 1994). En buena medida, la práctica deportiva comparte algunas de esas características con el turismo. En especial en lo que se refiere al medio natural, pues es en éste donde con mayor intensidad la actividad deportiva y la turística tienden a confundirse entre sí.

Si como señala Luque (2003, pp.133) *“turismo y deporte se convierten en dos piezas claves dentro de las prácticas que se desarrollan en el tiempo de ocio”* y convenimos con Pigeassou, Bui-Xuan y Gleyse (1999) en que lo normal es que así lo siga siendo en el futuro, el interés por analizar el fenómeno turístico-deportivo y sus relaciones con el desarrollo sostenible está plenamente justificado.

2.- Algunas precisiones conceptuales sobre la relación entre turismo y deporte.

No resulta fácil delimitar qué se entiende por *turismo deportivo*. Esta dificultad radica en que se relacionan entre sí dos conceptos que precisan de su propia, y también difícil, definición para posteriormente poder establecer cuáles son sus puntos de encuentro. El concepto turismo puede fácilmente deducirse del concepto *turista*, establecido por la OMT en la Conferencia Internacional sobre Estadísticas del Viaje y del Turismo celebrada en Ottawa en 1991: *turista* es, con carácter general, aquél que realiza un viaje fuera de su lugar habitual de residencia y realiza al menos una pernoctación en dicho viaje, con la excepción de los viajeros en tránsito y algunas otras excepciones menores. Sin embargo, no hay tanta unanimidad en el concepto *deporte*.

La Carta Europea del Deporte entiende por deporte *“cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles”*. Se trata de una concepción muy

amplia del deporte que choca con la visión norteamericana, seguida por algunos países europeos como el Reino Unido, para la cuál sólo puede considerarse “deporte” el deporte de competición. Se está imponiendo la visión más amplia del fenómeno deportivo, que recoge la práctica competitiva y la no competitiva. Para nuestros fines, no obstante, resultan insuficientes pues si bien recoge la práctica deportiva no recoge la asistencia como espectador a un evento deportivo, que es la base de un amplio movimiento turístico.

Desde una perspectiva más amplia, existirían un buen número de desplazamientos deportivo-turísticos, por cuanto el deporte es una actividad que se practica durante el tiempo de ocio, y el tiempo turístico lo es bien completamente (si hablamos de turismo de ocio) o bien parcialmente (en el turismo de negocios, siempre que tal negocio no sea la propia actividad deportiva). Y es innegable que cualquier destino turístico debe disponer de infraestructuras deportivas suficientes a tal fin, pues jugarán un papel importante a la hora de valorar la satisfacción por la visita turística y, en consecuencia, su posible repetición. Sin embargo, desde un punto de vista conceptual habría que precisar bien qué y a quién podemos definir como un turista deportivo.

Resulta importante distinguir entre el “*turista deportista*” y el “*deportista turista*”². El primero tiene como objeto principal del viaje la actividad turística (sea de ocio o negocio) siendo el deporte una actividad complementaria; el segundo³ tiene como objeto principal el deporte (ya sea como practicante o como espectador) y la actividad turística es secundaria. Es este segundo perfil de turista el que podemos calificar como *deportista que hace turismo*.

² Son muchas las definiciones que pueden encontrarse de ambas formas de relacionar el turismo y el deporte, motivadas fundamentalmente por la falta de consenso para éste segundo término. Una interesante recopilación, puede verse en Latiesa y Paniza (2006, pp. 134-137).

³ En 1999, Standeven y De Knop (1999) publicaron el que puede considerarse como el primer manual que estudió la relación entre turismo y deporte. En él definían el concepto *sport tourism (deportista que hace turismo)* como “*todas las formas activas o pasivas de la actividad deportiva, participando casualmente o de forma organizada, bien sea por razones comerciales o de negocios o no pero que necesariamente implique un viaje fuera del lugar habitual de residencia o trabajo*”.

Efectivamente, la Organización Mundial del Turismo ha establecido una segmentación del mercado turístico atendiendo a la *motivación principal* del viajero (véase Bull 1994, pp. 25). Cuando el deporte es la principal motivación del viaje, podemos hablar de turismo deportivo ya que existe una relación turismo-deporte intencionada. No es una cuestión baladí. El hecho de considerar el deporte como el condicionante principal en la elección de un destino turístico tiene muchas implicaciones, pues es evidente que para un destino turístico que desee atraer a este tipo de clientes deberá dotarse de las infraestructuras adecuadas para ello y/o promover eventos deportivos atractivos; por otro lado, aún sin una propuesta directa en este sentido, una zona bien dotada de infraestructuras deportivas puede convertirse en un potencial destino turístico (Keller, 2001). En este último caso, estaríamos ante una externalidad positiva desde el ámbito deportivo hacia el turístico, por cuanto un esfuerzo inversor realizado en el deporte puede tener un beneficio adicional al previsto, como elemento de atracción turística de una zona.

¿Qué ocurre entonces con el turista que aprovecha su tiempo en el destino para practicar deporte pero no fue éste el motivo principal de su viaje? Es evidente que puede darse una cierta casuística pero, en un sentido amplio, estamos ante un tipo de turista que no tuvo en cuenta la oferta deportiva del destino cuando decidió realizar su viaje por lo que la realización de la práctica deportiva está condicionada al tiempo de ocio y no al viaje turístico propiamente dicho, por lo que la relación turismo-deporte es simplemente casual.

3.- Turismo, deporte y medio ambiente.-

Peter Keller (2001, pp. 113), ante el plenario de la I Conferencia Mundial sobre Deporte y Turismo, comenzó su intervención señalando: *“Es inevitable y necesario que los responsables del desarrollo del turismo y el deporte consideren el problema ecológico. Estos dos sectores claves en la sociedad del ocio actual son fuentes de degradación del medio ambiente. Se ven “como un espejo”. El público identifica claramente a los turistas y deportistas, las instalaciones turísticas y acontecimientos deportivos, por lo que las consecuencias ecológicas negativas pueden atribuirse fácilmente al turismo y al deporte. Los que disfrutan de estas formas de ocio generalmente no son las mismas*

personas que sufren las consecuencias en el medio ambiente. Esto explica la frecuencia de los conflictos políticos centrados en la compatibilidad ecológica del deporte y el turismo”.

No obstante, el propio Keller señalaba más adelante la injusticia que supone achacar en exclusiva a estas actividades del deterioro del medio cuando, más bien, dicho deterioro es reflejo del conjunto de la sociedad. De hecho, resulta evidente que los participantes en las actividades deportivas y/o turísticas son los primeros interesados en preservar el medio del que disfrutan tanto o más que los residentes de las zonas turísticas. Un paisaje natural preservado, un aire puro son elementos que pueden condicionar la elección de un destino turístico.

Como señalaba en la introducción, el turismo y el deporte realizan un uso intensivo del territorio. Ambas actividades son propensas a la concentración de infraestructuras para sus fines en el espacio y ambas, con mayor intensidad el turismo, también tienden a concentrarse en el tiempo. Estas situaciones son paradigmáticas en nuestro país en el segmento de sol y playa: las imágenes de Benidorm en agosto son un buen ejemplo. Pero no es sólo el impacto en las zonas turísticas. Las facilidades en los transportes han ayudado al desarrollo turístico, pero también han contribuido al deterioro medioambiental. El mayor uso del avión y sobre todo, en el caso nacional, la intensidad en el uso del vehículo propio debido a su disponibilidad, mayor calidad de la red viaria y coste relativamente bajo, han incrementado notablemente las emisiones de CO₂ a la atmósfera, al margen del impacto visual y sónico que unos y otros generan.

Los espacios naturales, donde con mayor intensidad confluyen las actividades turísticas y deportivas, son precisamente las zonas más sensibles al deterioro medioambiental. No obstante, como señalan Martín, Lozano y González (2003, pp. 189), *“en relación con el turismo, hemos comprobado que los espacios naturales protegidos no suponen una traba al desarrollo, sino todo lo contrario, ya que lo que ahora mismo la sociedad demanda es el uso y disfrute de los mismos. Simplemente, lo que hay que intentar, es conjugarlo de una forma que responda a las necesidades de todos los agentes y sectores implicados”.*

Es esta una afirmación fácil de hacer: clara, comprensible y comúnmente aceptada. Pero ¿cómo se conjugan todos los intereses al mismo tiempo?, ¿cómo se determina qué es y qué no es aceptable?, ¿qué instrumentos se tienen para la toma de decisiones?, en definitiva, ¿cómo se mide el problema y sus soluciones?.

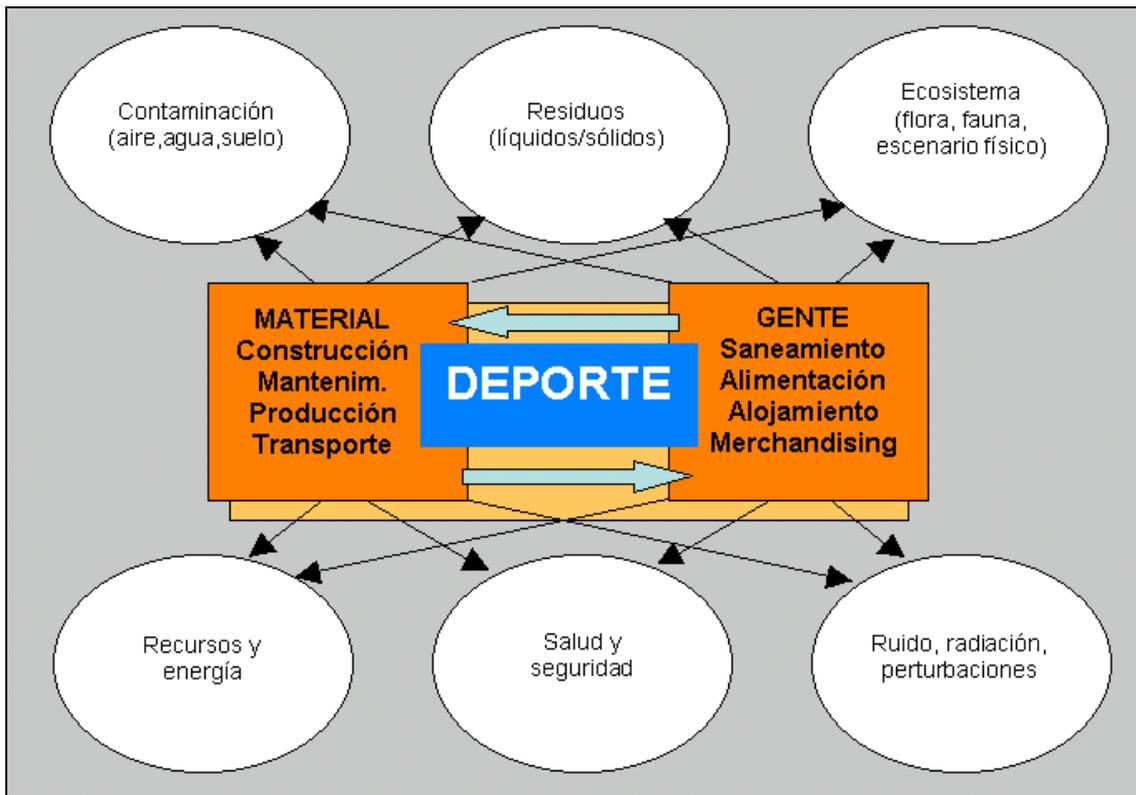
Valorar el fenómeno deportivo-turístico desde la óptica del respeto al medioambiente implica, necesariamente, tener algún tipo de medida que valore la sostenibilidad de los diferentes proyectos que se sometan a examen. Y valorar la sostenibilidad no es tarea fácil. Sánchez y Pulido (2008, pp. 13) han señalado hasta cuatro razones que dificultan la medida de la sostenibilidad:

- ✓ Es un concepto abstracto y latente (no directamente observable).
- ✓ La sostenibilidad tiene un carácter multivariante, dada su naturaleza social, económica, medioambiental e institucional.
- ✓ Su medida es relativa, dependiendo precisamente de la unidad de medida.
- ✓ Su cuantificación viene dada en diferentes unidades de medida, no acumulables entre sí.

Además, en el deporte en general no es fácil determinar cuáles son sus efectos sobre el medioambiente, porque éstos son diferentes para cada deporte. También serán diferentes en función de su duración: los impactos de un gran evento deportivo pueden ser muy breves en el tiempo pero muy intensos debido a la aglomeración de un gran número de personas en un escaso período de tiempo; también pueden tener una naturaleza crónica como cuando algunos deportistas utilizan un ecosistema durante un tiempo prolongado, como puede ser el caso de las BTT en áreas naturales de montaña (Keller, 2001, pp. 114; Tarradellas, 2003, pp. 5).

La siguiente figura muestra cuál puede ser un esquema de los impactos del deporte en el medioambiente.

Figura 1. Los impactos de los eventos deportivos en el medioambiente.



Fuente: Tomado de Tarradellas, J. (2003, pp. 6)

Por otro lado, ¿está justificada la apuesta por un modelo de desarrollo sostenible basado en la actividad deportivo-turística? ¿Aporta realmente valor a la sociedad o sus costes económico-sociales superan a sus beneficios? ¿Qué instrumentos de medida y decisión se tienen en este caso?. Intentaremos dar respuesta a estas preguntas.

4.- Las decisiones políticas en torno al turismo, deporte y medioambiente.

A efectos puramente operativos creo que es conveniente distinguir estas decisiones en tres diferentes niveles:

- ✓ Decisiones estratégicas a nivel macroeconómico
- ✓ Decisiones locales, regionales o nacionales de elección de eventos deportivos, estratégicas o no.
- ✓ Decisiones que incluyan la variable sostenibilidad.

4.1. Decisiones estratégicas a nivel macroeconómico.

Sabemos bien cuál es la importancia del sector turístico en España. A lo largo de los años, nuestro país ha ido dotándose de un importante aparato estadístico que, sobre todo como consecuencia de los requisitos de la apertura de fronteras y la implantación del euro como moneda común de la UE, se configura como uno de los mejores del mundo. Especialmente, con el desarrollo de la Cuenta Satélite del Turismo (CST). De acuerdo con los datos de la CST, éste representa en torno al 10,5% del PIB español y genera un volumen de empleo cercano al 9%, lo que lo sitúa como uno de los principales sectores de actividad económica. Pero ¿sabemos cuál es la importancia real del deporte en la economía? Algunos datos:

- ✓ *“representa del 1 al 3% del PIB en los estados de la UE”* (Schäuble, 2007).
- ✓ *“el gasto en Deporte supone el 1,3% del PIB español”* (Lissavetsky, 2004).
- ✓ *“supone el 2% del PIB en Galicia”* (Domínguez, 2008).
- ✓ *“representa el 2,6% del PIB en Andalucía en 1998”* (Otero, 2000).

Como verán, son datos orientativos pues no existe ninguna fuente estable de datos, oficial o no, que nos permita conocer realmente el valor del deporte en la economía española. Los datos de Otero proceden de estudios realizados *ad hoc*, sin continuidad en el tiempo; los de Lissavetsky, Schäuble y Domínguez, responsables políticos, proceden de intervenciones públicas sin que conste de que fuente estadísticas proceden.

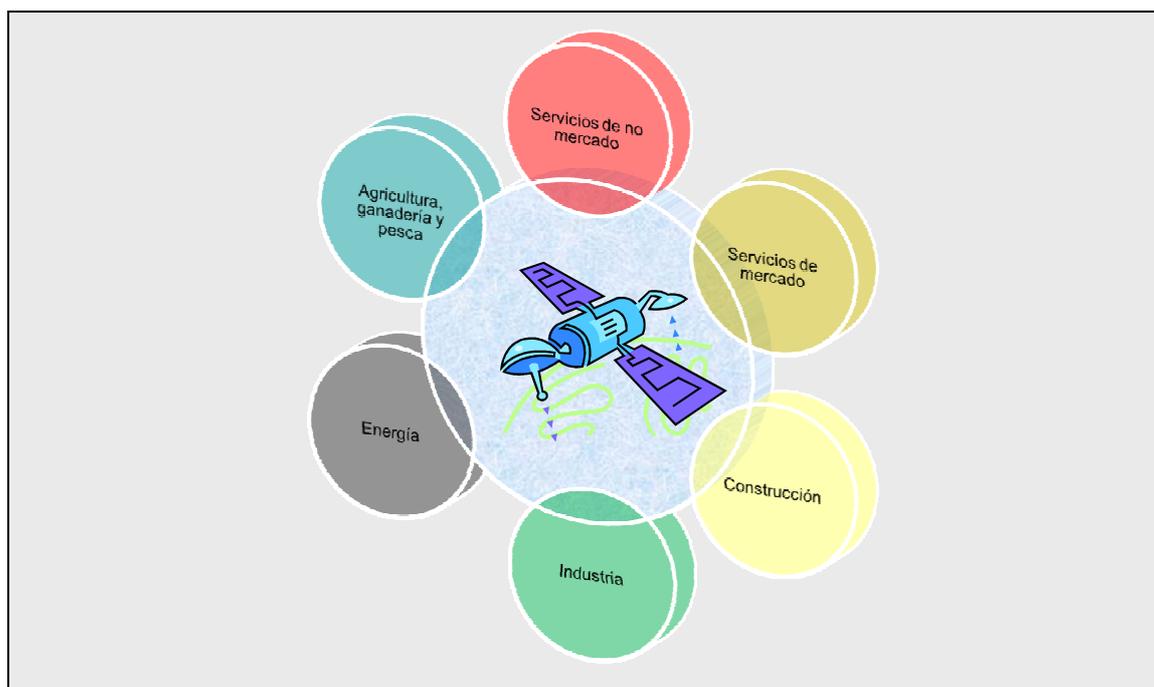
Las dificultades de delimitación conceptual del deporte, antes señalada, suponen más allá de una discusión académica o científica un handicap para el análisis dado la carencia de fuentes estadísticas que aporten un conocimiento adecuado de la importancia real del deporte en la realidad económica y dentro de esta, en la actividad turística. No es una opinión exclusivamente propia, sino que es compartida por numerosos autores:

- ✓ *“las estadísticas del deporte son escasas, incompletas, deficientes y dispersas”* (Pedrosa y Salvador, 2003).
- ✓ *“cada fuente primaria... publica sus cifras basándose en su propia definición de deporte (que varía de una fuente a otra)”* (Andreff y Szymanski, 2006).

- ✓ “han faltado iniciativas internacionales de carácter sistemático para establecer una metodología común y rigurosa” (Otero, 2000).

A la luz de todas estas opiniones, resulta evidente que el primer paso para la toma de decisiones debe ser el de dotarse de un aparato estadístico que proporcione de forma rigurosa y fiable la información necesaria. En el sector turístico ya se dispone de un importante sistema, desarrollado a partir de la Conferencia Internacional de Estadística de los Viajes y el Turismo celebrada en Ottawa en 2001 bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Hubo de comenzar definiendo qué se entendía por turismo ya que, hasta entonces, existían muy diversas formas de entenderlo: los conceptos “*pernoctación*” y “*lugar habitual de residencia*”, hoy comunes en cualquier definición de *turista* y *turismo*, se establecieron en aquella conferencia antes de la cuál, por ejemplo, los *viajes de negocios* no se consideraban desplazamientos turísticos. A partir de ahí, hubo que diseñar y construir las fuentes estadísticas que resultaban necesarias para el análisis. El resultado final de todo ese esfuerzo fue la publicación en los principales países turísticos de sus respectivas Cuentas Satélite. En España, en enero de 2001 se publicó la serie piloto 1996-1999.

Figura 2. Esquema de una Cuenta Satélite.



Fuente: Elaboración propia.

Una cuenta satélite no es más que un subsistema derivado de las cuentas nacionales que destaca un determinado aspecto de la realidad económica, utilizando diversas fuentes estadísticas que son útiles en sí mismas en tanto que proporcionan información sobre algún aspecto económico relevante. Lo que otorga valor añadido a la Cuenta Satélite es que interrelaciona todos esos aspectos para una medición completa y fiable de la aportación del sector objeto de estudio a la economía a través de indicadores macroeconómicos como su aportación al PIB, la producción, la demanda o la generación de empleo; su papel en la Balanza de Pagos; la magnitud de las inversiones en capital productivo ligadas a la actividad deportiva y permite obtener estimaciones regionales para evaluar la importancia de la actividad para determinadas regiones españolas (Cañadas, 2001).

¿Recoge la Cuenta Satélite del Turismo información relevante sobre el turismo deportivo? A priori, habría que decir que sí, aunque a continuación habría que matizar algo esa afirmación. En efecto, si bien la CST sigue los principios de la OMT en sus definiciones, y por tanto debe recoger la incidencia de los turistas cuyo principal objeto del viaje es el deporte (lo que hemos definido como *sport tourism*, deportista que hace turismo) cabe preguntarse qué considera como “*deporte*”, pues ya hemos visto las dificultades que éste plantea en su propia definición.

Afortunadamente, el Consejo de Europa ha puesto en marcha en marzo de 2007 los trabajos previos para elaborar una Cuenta Satélite del Deporte como “... *un apropiado instrumento para la recogida de datos relevantes... para analizar y conocer mejor los efectos económicos del deporte, su papel en la economía nacional, su dinámica y sobre todo su impacto en el mercado laboral*” (Reunión informal de Ministros europeos de Deporte, Stuttgart, 12 de marzo de 2007). El primer paso de la CSD debería ser, al igual que ocurriera con la CST, definir con claridad los términos en los que se basará el análisis. Con una definición clara del *deporte* y la *práctica deportiva* podrá realizarse un análisis en el ámbito deportivo análogo al que hoy se realiza en el turismo y, además, podrán redefinirse algunos conceptos en la Cuenta Satélite del Turismo que permitan

valorar de una forma más adecuada la importancia real del deporte como generador de riqueza a través del turismo.

Con todos esos datos en la mano, será más fácil la toma de decisiones y, sobre todo, será una toma de decisiones más coherente y consecuente.

4.2. Decisiones locales, regionales o nacionales de elección de eventos deportivos.

Tras el nivel de análisis anterior, hemos llegado a la conclusión de que la actividad turística y la deportiva, cada una por su lado, son importantes generadoras de riqueza y empleo. Debemos concluir, a priori, que a cualquier entidad local, regional o nacional puede considerar el deporte como un elemento de atracción turística nada desdeñable. Y así sería en muchos casos, pero no en todos.

Al margen de la dotación en infraestructuras (que merecería una ponencia aparte), el mayor beneficio económico para una región como consecuencia de albergar un evento deportivo radica en el consumo de los visitantes durante el evento y el incremento de visitas turísticas posterior a la celebración del mismo (Preuss, 2005). De la conjunción de estos dos elementos va a resultar la bondad o no de la decisión de organizar dicho evento. Así, por ejemplo, en la celebración de los Juegos Olímpicos de Sydney el impacto del turismo supuso casi el 45% del total del impacto económico de los juegos como consecuencia de un incremento de 1,6 millones en el número de visitantes internacionales, por lo que tuvieron un resultado positivo (Chalip, 2003); sin embargo, Pyo, Cook y Howell (1988), estimaron que en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles se produjo una reducción en el número de visitas turísticas como consecuencia, precisamente, de la celebración de los juegos. Y todos conocemos que, pese al éxito de los Juegos Olímpicos de Barcelona en todos los aspectos, su repercusión en la Costa Brava no siguió una tónica positiva. Además, la celebración de un gran evento deportivo puede producir un *efecto desplazamiento* en el perfil del visitante habitual, como ocurrió en Los Ángeles. Preuss (2005) encontró evidencias de que no solo los visitantes a los Juegos de la Commonwealth de 2002 tuvieron un perfil de consumo diferente de los turistas habituales, sino que el patrón de consumo de los residentes también cambió.

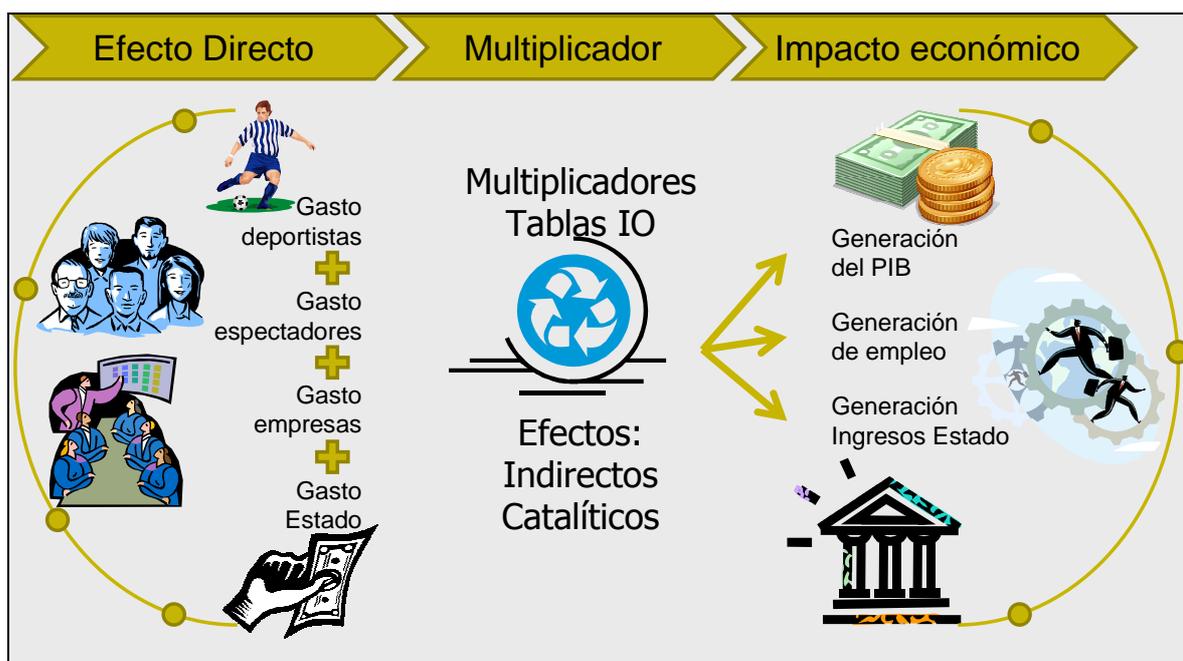
Por lo tanto, antes de solicitar la organización de un gran evento deportivo, la autoridad que deba tomar la decisión debe plantearse previamente ¿para qué vamos a organizar el evento? ¿qué fines perseguimos? En demasiadas ocasiones, la decisión de solicitar la organización de un evento deportivo es simplemente una decisión política. Ha de definirse claramente cuál es el objetivo, pues en función de éste habrá de valorarse después la rentabilidad del mismo. Así, por ejemplo, los Juegos Olímpicos de Atlanta y Los Ángeles se realizaron bajo el criterio de maximización de beneficios a corto plazo, por lo que los gastos en infraestructuras fueron los mínimos intentando aprovechar al máximo las existentes con anterioridad, en tanto que en todos los demás juegos las ciudades organizadoras aprovecharon para dotarse de infraestructuras, generadoras de gasto económico a corto plazo, pero de beneficios sociales a largo plazo. En relación con el turismo, Chalip (2003) destaca que lo importante son los efectos a largo plazo pues el principal legado de un evento deportivo es la imagen que es capaz de labrarse en la mente de los potenciales turistas: “*el reto consiste en explotar la capacidad (de mejorar la imagen) y conservarla... la aplicación consciente de la promoción estratégica reconoce que el propio evento no es la intervención, sino una oportunidad para implementar tácticas que puedan impulsar y nutrir los impactos deseados*” (Chalip, 2003, pp. 8). Cualquier destino turístico que desee utilizar el deporte como atractivo debería seguir el consejo.

No obstante, la economía manda, por lo que es inevitable la realización de estudios económicos que analicen la viabilidad del proyecto. Podemos distinguir dos grandes grupos entre las diferentes metodologías que analizan el impacto económico del deporte: las que utilizan variables monetarias y aquellas que utilizan variables de corte social. Entre las primeras las más importantes son: el *análisis input-output* y los sistemas de *cuenta satélite*, de un lado, y los análisis de rentabilidad de base estrictamente monetaria conocidos genéricamente como *análisis coste-beneficio* (ACB). Las segundas giran en torno a las teorías del Bienestar Social Neto de Norhaus-Tobin y se suelen integrar en los ACB denominándose *método de la valoración contingente*⁴.

⁴ En Preuss (2005, pp. 283) puede verse una relación de trabajos de investigación que analizan el impacto de los viajeros turísticos en la asistencia a grandes eventos deportivos que, por razones de espacio y tiempo, no se recogen en el presente trabajo.

Sin duda el más utilizado, dado su sencillez y facilidad de uso, es el análisis input-output. Un esquema de su aplicación a los eventos deportivos puede observarse en la Figura 3.

Figura 3. Análisis input-output de un evento deportivo.



Fuente: Elaboración propia.

El cálculo de la incidencia económica del evento deportivo sirve como justificación del proyecto, pero hay que calcular cuál es la utilidad del mismo para la población, es decir, su rentabilidad social. Por ello es importante incluir a la hora de la elección en la organización de un gran evento deportivo el llamado *coste de oportunidad*, ya que es posible que otro proyecto reporte beneficios sociales netos mayores que el primero.

Cuando solo se aplica una metodología de estudio normalmente se producen errores y confusiones conceptuales, como pueden ser las siguientes (Heinemann, 1998):

- ✓ No tener en cuenta el efecto de sustitución que afecta a los gastos de los agentes locales (si el evento no se celebra, de todos modos habría efectuado sus gastos en otro tipo de actividades).
- ✓ Omitir los efectos de evicción en materia de consumo o inversión.

cumbre, auspiciada por Naciones Unidas, se aprobó la hoy conocida como Agenda 21, plan de acción en el que se establecen de forma detallada medidas a emprender por los gobiernos de cara al desarrollo sostenible en el siglo XXI. En 1996, y tras el impulso obtenido con la celebración de la I Conferencia Mundial para el Turismo Sostenible en Lanzarote en 1995, se implanta la Agenda 21 para la Industria de los Viajes y el Turismo, en la que se establecen una serie de principios a seguir a modo de código ético de comportamiento tanto para los oferentes como para los demandantes de servicios turísticos. Dicho documento se revisaría en 2001. En 2009, el World Travel and Tourism Council (WTTC) ha publicado el documento “*Leading the challenge on climate change*” fruto del interés de la industria turística en avanzar en el respeto al medioambiente.

Hoy en día, por tanto, puede decirse que existe un consenso generalizado en cuanto a la necesidad de que cualquier proyecto turístico y/o deportivo que se realice se haga desde la óptica de la sostenibilidad, la cual sólo será posible a largo plazo si se combina con el desarrollo económico y social de la población residente que debe sentir la protección del medio ambiente como un elemento más de su propia prosperidad y calidad de vida. En el contexto en el que estamos hablando, las decisiones que se tomen en cuanto a la consideración del deporte como elemento de atracción turística no pueden perder de vista que se realizan en un marco de turismo sostenible.

Ya hicimos referencia a la dificultad de medir qué es sostenible y qué no lo es. No hay una definición homogénea del concepto *turismo sostenible*, a pesar de las aproximaciones que en este sentido ha realizado la OMT (1997, 2000 y 2006). Más bien lo que existe, que no es poco, es un conjunto de principios que deben guiar la sostenibilidad en el turismo⁵ y una serie de indicadores clave de turismo sostenible⁶ que deben medir la sostenibilidad de proyectos de desarrollo turístico. Estos indicadores se recogen en la Figura 5.

⁵ Un exhaustivo y detallado análisis de estos principios puede verse en Medina y Medina (2003).

⁶ Algunos comentarios interesantes sobre estos indicadores pueden verse en Fraguell et. al. (1998).

Figura 5. Indicadores de turismo sostenible propuesta por la OMT.

Indicador	Medida específica
Protección del lugar	Categoría de protección del lugar, según el índice de UICN
Presión sobre el lugar	Número anual de turistas que visitan el lugar
Intensidad de uso	Intensidad de uso en temporada alta (persona/hectárea)
Impacto social	Ratio turistas/residentes (temporada alta y resto del tiempo)
Control del desarrollo	Existencia de procedimiento de revisión ambiental o controles formales del desarrollo del lugar y densidad de uso
Gestión de desechos	Porcentajes de aguas residuales del sitio receptor del tratamiento
Proceso de planificación	Existencia de plan regional organizado para el destino turístico
Ecosistemas críticos	Número de especies singulares en peligro
Satisfacción del turista	Nivel de satisfacción del turista (basado en encuestas)
Satisfacción de la población local	Nivel de satisfacción del residente (basado en encuestas)
Contribución del turismo a la economía local	Porcentaje de actividad económica generada directamente por el turismo

Fuente: OMT (1997)

Los indicadores de sostenibilidad deberían ser la herramienta fundamental en la toma de decisiones, al ser instrumentos prácticos que proporcionan información fiable de las condiciones en que se encuentra el medio y su capacidad para absorber, sin degradarse, la acción humana. Sin embargo, en España el Sistema Español de Indicadores Ambientales de Turismo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino propuesto en 2003, que debería ser la base de estos análisis, resulta ser manifiestamente mejorable. Como señalan Sánchez y Pulido (2008, pp.96): *“la referencia temporal de los indicadores (año 2000), el carácter parcial (desde un punto de vista territorial) de algunos de ellos, la ausencia de continuidad en el tiempo... son algunos de los inconvenientes que imposibilitan una medida fiable de la sostenibilidad turística en España”*.

Precisamente, los trabajos de Sánchez y Pulido en la dirección de obtener un Índice Sintético de Sostenibilidad Turística son un esfuerzo que merece continuarse en el futuro.

5.- A modo de resumen y conclusiones.

1. Las íntimas relaciones existentes entre las actividades deportivas y las turísticas así como el interés por estudiar los impactos económicos y medioambientales que éstas generan, es hoy una realidad difícilmente cuestionable. La conservación de la naturaleza se ha convertido en un factor de decisión en la práctica de unas buenas políticas públicas.

2. El turismo y el deporte, considerados por separado, realizan un uso intensivo del territorio con amplia dotación de infraestructuras en la mayor parte de los casos y concentración temporal alta, por lo que el desarrollo turístico descontrolado ha contribuido, como otros sectores de actividad, al deterioro medioambiental. Los espacios naturales (playas, parques naturales, zonas de montaña,...) son precisamente las zonas más sensibles a este deterioro.

3. Hay que analizar para cada deporte y evento deportivo cuáles es su verdadero impacto, pues es diferente para cada caso en función de sus propias características, la intensidad y duración de la actividad o evento. No es bueno condenar de antemano, pues puede y debe ser perfectamente compatible el disfrute del medio ambiente con su conservación.

4. La decisión de considerar la actividad deportiva como un elemento de atracción turística es una decisión, en primer término, que deben tomar las administraciones públicas pues en la mayoría de los casos son decisiones estratégicas de los destinos turísticos, que requieren de infraestructuras específicas. El objetivo que se pretende conseguir debe figurar claramente en cualquier análisis previo, así como las razones que lo justifican, pero parece imprescindible que, en la relación turismo-deporte, la promoción de la imagen turística del destino sea el elemento predominante.

5. Para poder tomar decisiones de forma coherente y rigurosa, es necesario disponer de información precisa. En este sentido, si bien en el ámbito turístico el sistema estadístico es suficientemente potente y consolidado, no ocurre lo mismo con el deporte ni tampoco se disponen de suficientes herramientas desde la óptica de la sostenibilidad.

6. El desarrollo de esas herramientas, como pueda ser una cuenta satélite del deporte y la elaboración de un sistema de indicadores medioambientales sintético de la actividad turística deben ser un paso ineludible que corresponde también a las administraciones públicas.

Bibliografía.-

- ANDREFF, W. y SZYMANSKI, S. (2006): *Handbook on the economics of sport*, Cheltenham, Edward, Elgar.
- BULL, A. (1994): *La economía del sector turístico*, Madrid, Alianza Editorial.
- CAÑADAS, A. (2001): “La cuenta satélite del turismo en España: características básicas”, en *Conference on tourism satellite accounts*, Vancouver, Canadian Tourism Commission.
- CHALIP, L. (2003): *Uso de los Juegos Olímpicos para optimizar los beneficios del turismo*, Barcelona, Centre d'Estudis Olímpics (UAB). Cátedra Internacional de Olimpismo (CIO-UAB). (<http://olympicstudies.uab.es/cast/lectures/>)
- DERRY, M.; JAGO, L. y FREDLINE, L. (2004): “Sport tourism or event tourism: are they one and the same?”, *Journal of Sport Tourism*, Vol. 9 (3), pp. 235-245.
- ESTEVE, R. (1991): “Análisis teórico de las relaciones entre el turismo y el deporte, referencia especial a Andalucía”, en *I Jornadas sobre Turismo y Deporte*, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- FRAGUELL, R.M.; CAPELLÁ, J.; DONAIRE, J.A., MUÑOZ, J.C. y ULLASTRES, H. (1998): *Turismo sostenible en el Mediterráneo*, Girona, BRAU.
- GRANERO, A. (2007): “Las actividades físico-deportivas en la naturaleza y la industria turística”, *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, Vol. 7 (26), pp. 111-127.
- HEINEMANN, K. (1998): *Introducción a la economía del deporte*, Barcelona, Paidotribo.
- LAGARDERA, F. (2002): “Desarrollo sostenible en el deporte”, *Apuntes de Educación Física y Deportes*, Nº 67, pp. 70-79.
- LATIESA, M. y PANIZA, J.L. (2006): “Turistas deportivos. Una perspectiva de análisis”, *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXIV (44), pp. 133-149.
- LOPEZ-GUZMAN, T.J. y LARA, F. (Coord.) (2005): *Turismo sostenible: un enfoque multidisciplinar e internacional*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- LUQUE, A. (2003): “La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza”, *Cuadernos de Turismo*, Nº 12, pp. 131-149.
- LUQUE, A. (2006): “La evaluación del medio para el desarrollo sostenible de actividades físico-deportivas en la naturaleza” en MOSCOSO, D. y MOYANO, E. (Coord.): *Deporte y desarrollo rural*, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- LUQUE, A. y BLANCO, R. (2007): “La regulación de las prácticas recreativas en los parques naturales andaluces”, *Revista Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, Nº 29, pp. 73-103.
- MACAYA, G. (2004): “La contribución del turismo y el deporte al desarrollo sostenible”, *Apuntes de Educación Física y Deportes*, Nº 78, pp. 51-55.
- MARTIN, M.A.; LOZANO, M.J. y GONZALEZ, M.V. (2003): “Los espacios protegidos como factor de localización del turismo rural en Castilla y León”, *Serie Geográfica*, Nº 11, pp. 177-190.
- MEDINA, D. y MEDINA, R. (2003): “Indicadores del desarrollo sostenible del turismo: una aplicación al caso de Canarias como destino turístico”, en *V Congreso de turismo universidad y empresa. La calidad integral del turismo*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2003): *Sistema Español de Indicadores Ambientales de Turismo*, Madrid, Centro de publicaciones S^a G^{ral}. Técnica MMA.
- MIRANDA, J. y ANDUEZA, J. (1997): “The role of sport in the tourism destination chosen by tourist visiting”, *Journal of Sport Tourism*, Vol. 4 (3), pp. 5-7.
- MOSCOSO, D. y MOYANO, E. (Coord.) (2006): *Deporte y desarrollo rural*, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- MOSCOSO, D.; MOYANO, E. y GARRIDO, F. (2004): *Los campos conflictuales emergentes en torno a las prácticas deportivas, turísticas y medioambientales en los espacios naturales y las zonas rurales. Estudio de un caso*, IESA-CSIC Working Papers Series, www.iesaa.csic.es.

- NASARRE, J.M. (2006): “Las actividades turístico-deportivas en los espacios naturales. Disfunciones e incoherencias en el marco del desarrollo rural”, en MOSCOSO, D. y MOYANO, E. (Coord.): *Deporte y desarrollo rural*, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1997): *Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible*, Madrid, OMT.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2000): *Taller de sostenibilidad*, Madrid, OMT.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (2001): *I Conferencia Mundial sobre Deporte y Turismo*, Madrid, OMT.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2006): *Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos*, Madrid, OMT.
- OTERO, J.M. (2000): *Estudio socioeconómico del deporte en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- PEDROSA, R. y SALVADOR, J.A. (2003): “El impacto del deporte en la economía. Problemas de medición”, *Revista Asturiana de Economía*, Nº 26, pp. 61-84.
- PIGEASSOU, C.; BUI-XIUAN, G y GLEYSE, J. (1999): “Epistemological issues on sports tourism: challenge for a new scientific field”, *Journal of Sport Tourism*, Vol. 5 (2), pp. 18-27.
- PIGEASSOU, C. (2004): “Contribution to the definition of sport tourism”, *Journal of Sport Tourism*, Vol. 9 (3), pp. 287-289.
- PREUSS, H. (2002): *Dimensión económica de los Juegos Olímpicos*, Barcelona, Centre d’Estudis Olímpics (UAB). Cátedra Internacional de Olimpismo (CIO-UAB). (http://olympicstudies.uab.es/cast/web/pdf/spa_preuss.pdf)
- PREUSS, H. (2005): “The economic impact of visitors at major multi-sport events”, *European Sport Management Quarterly*, vol. 5 (3), pp. 281-301.
- PYO, S.; COOK, R. y HOWELL, R.L. (1988): “Summer olympic tourist market. Learning from the past”, *Tourism Management*, Vol. 9 (3), pp. 137-144.
- RIVAS, J. y MAGADÁN, M (2007): *Planificación turística y desarrollo sostenible*, Oviedo, Septem Ediciones.
- ROBINSON, T. y GAMMON, S. (2004): “A question of primary and secondary motives: revisiting and applying the sport tourism framework”, *Journal of Sport Tourism*, Vol. 9 (3), pp. 221-233.
- SANCHEZ, F.J. (2006): “¿Es compatible el desarrollo de las zonas rurales con la conservación del medio ambiente a través del deporte? Experiencias en el Parque Nacional de Sierra Nevada”, en MOSCOSO, D. y MOYANO, E. (Coord.): *Deporte y desarrollo rural*, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- SANCHEZ, M. y PULIDO, J.I. (2008): *Medida de la sostenibilidad turística. Propuesta de un índice sintético*, Madrid, FITUR y Centro de Estudios Ramón Areces.
- SIMOES, M.D. (2006): *El deporte y el turismo de litoral: entre los cambios sociales*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- STANDEVEN, J. y DE KNOP, P. (1999): *Sport Tourism*, Illinois, Human Kinetics.
- TARRADELLAS, J. (2003): *El movimiento olímpico y el medio ambiente*, Barcelona, Centre d’Estudis Olímpics (UAB). Cátedra Internacional de Olimpismo (CIO-UAB). (<http://olympicstudies.uab.es/cast/lectures/>)
- WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL (2009): *Leading the challenge on climate change*, Londres, WTTC. (http://www.wttc.org/bin/pdf/original_pdf_file/climate_change_final.pdf).